

EL



Español.

EXTERIOR.

INSURRECCION POLACA.

SERBIA 27 de febrero. (De la Gaceta de Colombia). Los insurgentes son dueños de un radio de quince millas en torno de Cracovia; tienen a Biaja y a Wazka; los almacenes han vuelto á abrirse. Los insurgentes ostentan la mayor simpatía con los alemanes. Los tratan con benevolencia extraordinaria. En Cracovia hasta llevar una escarapela encarnada y blanca para estar á cubierto de todo peligro. Mañana, el ejército organizado por los insurgentes, se pondrá en comunicación con el de Prusia. Ya los polacos que llegaron ayer de Dresde, no han podido continuar su viaje á Polonia, por haberse suprimido la autoridad. El inspector de policía, Giesse, suplicando que el complot de París, ha exigido la devolución de las cartas procedentes de esta capital. Entretanto, el director de correos se ha quedado á la autoridad.

FRONTERAS DE POLONIA 25 de febrero. (Del mismo). Los polacos se han retirado del interior de Rusia. Paré de ellas van á la corte; a sin embargo, no se ven en ellas como escases y grandezas en mayor número que antes. Solo hay tropas regulares en algunas de las principales ciudades de Polonia.

BRASIL 1.º de marzo. (De la Gaceta Universal Alemana). El gobierno revolucionario de Cracovia ha mandado acuñar nueva moneda, y ha emitido también papel. Cracovia ha sido dividida en once distritos. Al frente de cada uno de ellos se halla un comisionado. El gobierno se ha apoderado del tesoro de la catedral. Dioses que los insurgentes hacen progresos en Galitzia. La entrada de las tropas rusas en Cracovia, anuncia la paz a ayer, se ha apazado. El general Wolff manda las tropas. Se ha juzgado la rendición de los insurgentes. Dioses que en las tropas rusas se han comprometido a no entrar en las ciudades de Cracovia y a no tomar a las armas y a no atacar a las personas.

FRANCIA.

NOTA DIRIGIDA POR EL PRINCIPE ADAM CZARTORYSKI AL DIARIO DE LOS DEBATES.

Todos los periódicos de París y la imprenta de toda Europa han repetido la narración de las persecuciones sufridas por las monjas basilienses de Minsk. Innumerables motivos, ajenos al cuidado de su fama, exigen de la Rusia, no una simple negativa de los asertos de la abadesa de Minsk, lo que indudablemente no podía bastar al gobierno que se veía acusado, por ella, de la imposición de alguna falsedad notoria, fácil de descubrir en medio de los asertos numerosos, variados y casi siempre minuciosos, en cuanto a las personas y lugares. Por qué no obtenían, por ejemplo, una negativa firmada por algunas de las basilienses a las que el gobierno ruso, como lo ha afirmado en su nota, había permitido cuando se negaron a entrar en el ejército griego, retirarse al seno de sus familias católicas. Nada de esto se ve, nada se ve en la nota dirigida por el príncipe Adam Czartoryski al Diario de los Debates, en contestación a la de Mr. Bouteniff al gobierno del papa.

PRUSIA.

PRUSIA PRUSIANA.

PRUSIA RHINIANA.

El barón de la Estrella. (Conclusión). Yo que no me entiendo, y sé preciso que me explique más claro. Vos, señor, duda, habéis creído, juzgando por mi proposición, que yo necesitaba el apoyo del ministro para traer con las rentas de los dónos, que tratáis de acallar vuestros escándalos, debéis haceros la merced de no conceptuaros uno de esos barones que estiman, el oro por el oro, uno de esos barones que crecieron con la vara de medir, y que en pueblo, de aldea en aldea, y que ansiosos de atesorar, sacrifican todo lo que constituye un hombre honrado y de buena fe. Al que darne huérfano en el mundo, me encuentro con un capital de algunos millones, y quisiera multiplicarlo con la industria y la honradez que hoy abren paso a cualquier hombre que se aplica al trabajo. La fortuna, sin duda me cobijó con sus alas, y puedo gloriarme de ser poderoso sin haber llenado de consternación a una familia. Si tuviera ambición, los capitales que guardo en mis arcas bastarían a aciar la sed inagotable de un avaro. Por

FOLLETIN.

COSAS DEL MUNDO.

NOVELA ORIGINAL.

D. ANTONIO HURTADO.

SEGUNDA PARTE.

El barón de la Estrella. (Conclusión). Yo que no me entiendo, y sé preciso que me explique más claro. Vos, señor, duda, habéis creído, juzgando por mi proposición, que yo necesitaba el apoyo del ministro para traer con las rentas de los dónos, que tratáis de acallar vuestros escándalos, debéis haceros la merced de no conceptuaros uno de esos barones que estiman, el oro por el oro, uno de esos barones que crecieron con la vara de medir, y que en pueblo, de aldea en aldea, y que ansiosos de atesorar, sacrifican todo lo que constituye un hombre honrado y de buena fe. Al que darne huérfano en el mundo, me encuentro con un capital de algunos millones, y quisiera multiplicarlo con la industria y la honradez que hoy abren paso a cualquier hombre que se aplica al trabajo. La fortuna, sin duda me cobijó con sus alas, y puedo gloriarme de ser poderoso sin haber llenado de consternación a una familia. Si tuviera ambición, los capitales que guardo en mis arcas bastarían a aciar la sed inagotable de un avaro. Por

ARGELIA.

(Del Semaphore de Marseille).

El mariscal debió salir el 4 de marzo por la mañana con dirección de Bordj-el-Boghdi, donde acaba de presentarse Abd-el-Kader para hacer otro Pamamíento á las poblaciones kabylas. En las cercanías de Argel se toman siempre medidas de precaución para evitar, cualquiera que sea el general Comman, aunque nombrado comandante del departamento de la Lozère, quedará hasta nueva orden á la cabeza de la subdivisión de Blidah. El general Marcy ha vuelto á Medeah. En fin los puntos de Foudouk y de la Maison-Carrée están bien guarnecidos. La ejecución capital de Ben-Nasen-ben-Mohamet y de Megroud-ben-Ahmed, condenados á muerte por el tribunal real de Argel el 16 de noviembre, por asesinos de Mr. Canu y de su criada, verificóse ayer jueves á las once, en la esplanada de Bab-el-Qued. El gentío era inmenso, y notábase gran número de indigenas. Los dos reos murieron, como árabes que creen en la resurrección, es decir, con calma y resignación. Desde mucho tiempo atrás estaba interceptada la circulación delante del hospital Salpêtrière, obligando á dar un largo rodeo para transporar á las inmediaciones los materiales de construcción y los pesados aperos de los labradores de las cercanías. El Sr. Villalba, alcalde de Pointe-Pescade, acaba de lograr de la autoridad una orden para que quede libre en este punto la circulación de los carros cargados. Esta medida que agradece mucho el público, va á dar grande impulso á la aldea de Saint-Eugène, que pronto quedará enteramente construída.

LA INSURRECCION POLACA Y LA PRENSA ALEMANA.

El estudio de la historia, que ha hecho tantos progresos en estos últimos tiempos, ha contribuído á hacer que se reconozca el derecho de nacionalidad como un derecho legítimo, hasta tal punto que la opinión de los pueblos mira el reconocimiento y la conservación de este derecho, como una de las garantías de paz. La Europa occidental no está menos separada, bajo todos conceptos, de la Europa oriental, que de la China; no son mares, montañas, desiertos interpuestos entre los pueblos de una y otra parte; son sistemas políticos diferentes, es una dirección moral é intelectual opuesta, es el sistema prohibitivo, aplicado á las ideas como al comercio. Existe en otras épocas un miembro intermedio en este gran cuerpo de Europa, que por su posición geográfica podía inclinar unas veces á oriente y otras á occidente; hace tiempo que este miembro fue destruído, y ahora no nos hay, entre el equilibrio que se pierde á medida que se prosiguen con una actividad infernal en la obra de destrucción del elemento intermedio de que hemos hablado. Solo una pequeña parte de la antigua Polonia, la que la suerte ha sometido al cetro de Prusia, puede unirse al occidente y sacar de sus alimentos intelectuales; pero por esta parte, misma se halla en gran riesgo de ser aniquilada, porque el germanismo descarga sobre ella todo su peso, al paso que se han cortado todas las fibras que unian á esta parte de Polonia con su tronco. Quince años han trascurrido desde que Polonia hizo su última tentativa para reconquistar su independencia; ha crecido una nueva generación, diezmada por las guerras rusas, que se ha alimentado quizás sin elaborarla bastante, con las ideas de occidente, ideas que á despecho de las barreras que en las fronteras se han colocado, se infiltraban al interior, y penetraban hasta las mas remotas extremidades del país.

ACTOS OFICIALES.

LA REINA NUESTRA SEÑORA (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte su actividad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DIOCESANOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

MINISTERIO DE EDUCACION.

MINISTERIO DE FOMENTO.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DIOCESANOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

MINISTERIO DE EDUCACION.

MINISTERIO DE FOMENTO.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DIOCESANOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

MINISTERIO DE EDUCACION.

MINISTERIO DE FOMENTO.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DIOCESANOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

indemnidad caducará por su parte igualmente al cabo de este tiempo, si dentro de él no hubiesen hecho valer sus reclamaciones por la vía gubernativa, ó en caso de no conformarse con la declaración obtenida de este modo por el judicial.

Art. 6.º El gobierno adoptará todas las disposiciones necesarias para la ejecución de la presente ley.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Manana se procederá á la votación definitiva de esta ley, que no puede verificarse ahora por no haber suficiente número de senadores.

El Senado queda enterado de que la comisión que entien de en el dictamen de autorización para el cobro de contribuciones, ha nombrado por su presidente al Sr. D. Francisco Javier de Burgos, y secretario al Sr. D. Pedro Salas-Osma. Se levantó la sesión.

Erta las cinco y cuarto.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

TERMO	TERMO	TERMO	TERMO	TERMO
EPOCAS.	BAROM.	VENTOS.	ATM.	
7 de la m. 2 s. o.	14 s. o.	26 p. 4 l.	Norte.	Ráfagas.
12 de la m. 9 s. o.	12 s. o.	26 p. 4 l.	Norte.	Despejado
5 de la m. 6 s. o.	19 s. o.	26 p. 4 l.	Norte.	Despejado

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL. Se pone á las 5 y 10 m.
EL 14 DE LA LUNA. Se pone á las 6 y 32 de la m.

El título de nuestra edición de Madrid.
TERMINO AYER A LAS SIETE Y MEDIA DE LA MAÑANA.

EL ESPAÑOL.

MADRID: **SABADO 14 DE MARZO.**

Lo más importante que tuvo la sesión de ayer en el Senado, fué el quedar definitivamente aprobado el proyecto sobre indemnización á los participes leales, no pudiendo por consiguiente decirse que la discusión se arrastrase con lentitud, aunque sí con la frialdad, que no podía menos de ser, estando ya agotada la materia, en el otro cuerpo legislativo. No faltaron sin embargo, algunos incidentes, que tienen cierta importancia.

Entre otros debe citarse como primero la reclamación hecha por el señor conde de SANTA OLALLA, á fin de que se leyera el art. 148 del reglamento, para decidir en virtud de su contexto, si podían ó no tomar parte en la discusión, los señores senadores, que por su calidad de participes tenían un interés personal en ella. Sin embargo de que el señor conde, en nuestro juicio, hizo en esto una observación oportuna, el Senado tuvo por conveniente declarar que no era recta su aplicación en aquel momento, por no tratarse de uno de aquellos asuntos, que en el lenguaje jurídico se llaman *personalísimos*, y á los que sin duda alude el artículo mencionado.

Entrándose luego en la cuestión principal, tomó la palabra en contra el Sr. OLAVARRIETA para impugnar la totalidad del proyecto y formular en un discurso tan breve como preciso, los argumentos capitales, que, mas ó menos ampliados, se repitieron despues en todo el curso de la discusión. El Sr. OLAVARRIETA creó el falso objeto de la ley bajo tres puntos de vista, á saber: la calificación, la liquidación y la forma del pago de los créditos.

S. S. tiene por injusto en primer lugar que los títulos en que se funden se decidan gubernativamente y por medio de consulta en el Consejo Real, en vez de hacerse judicialmente, pues que al fin se trata de declarar un derecho de propiedad, lo cual solo incumbe á la jurisdicción ordinaria. Cree igualmente injusto el señor OLAVARRIETA la especie de privilegio, que en concepto de S. S. concede la ley á los participes sobre otros acreedores del Estado, en el mero hecho de llevar la indemnización al extremo de satisfacerles no solo la renta vencida del capital, presupuesto, sino tambien los frutos pendientes, y los intereses que se devenguen hasta la completa expedición de los títulos de crédito. Últimamente, se opone S. S. á que el papel en que estos títulos consisten, se admita como dinero en los remates de bienes nacionales, lo mismo que el que sea este papel transferible, pues esto en último resultado debe causar perjuicios al culto y clero, cuyo beneficio parece haberse querido consultar.

Esta última reflexión del señor OLAVARRIETA fué el principal objeto, sin duda, que movió á tomar la palabra al señor obispo de Pamplona, quien con este motivo, y como quien lo hace de paso, acusó directamente actos ya consumados de nuestra revolución, y que legitimados por el tiempo y por los poderes públicos, no pueden ser objeto de controversia, siquiera sea lícito y no parezca mal en boca de un prelado lamentarlos sin virulencia y con oportunidad. Afortunadamente el señor obispo de Pamplona cumplió con estas dos condiciones tan á gusto del Senado, que mas de una vez excitó su hilaridad con ciertos giros ingeniosos que empleó S. S. durante su breve discurso.

Levantándose sucesivamente para contestar á éste el señor LUZURIAGA como de la comisión, y luego el señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, el primero, para defender que el gobierno ha cumplido un deber al basar la ley en cuestión, en los actos consumados, que lamentaba el señor Obispo, y el segundo para repetir lo mismo con ciertas adiciones gratas en boca de un ministro constitucional, y para probar, en fin, que el gobierno pagaba del único modo que podía hacerlo á los participes al expedirles los títulos mencionados, cumpliendo así la indemnización que desea conceder á estos, y que se complace en reconocer justa á todas luces.

Terminada así la discusión de la totalidad, apenas en la que se siguió inmediatamente por artículos, ocurrió nada digno de mención sino una enmienda del señor GARCIA GOYENA al artículo 4.º, relativa á la idea anteriormente enunciada por el señor OLAVARRIETA, de someter á la jurisdicción ordinaria, y no á la especial del Consejo Real, la clasificación de los créditos de los participes.

Al apoyar esta enmienda, dijo S. S. que tal como estaba redactado el artículo, era una deprecación, ó cuando menos un error vicioso, puesto que se establecía la apelación ante el consejo, de las providencias del mismo, dejando por este hecho en manos del gobierno el derecho de los interesados, sin abrirles camino para deducir sus quejas ó reclamaciones.

Por donde ciertas frases del señor GARCIA GOYENA hubieron de excitar la fibra contencioso-administrativa del señor RUIZ DE LA VEGA, haciéndole salir á la defensa de la autoridad y jurisdicción del Consejo Real, y reconviniendo al señor GOYENA por ciertas calificaciones que en el calor de la improvisación había hecho de ese cuerpo.

Pero á pesar del castigo del Sr. RUIZ DE LA VEGA, todavía el Sr. CASTEJÓN se levantó á defender la enmienda, que por supuesto había decaído antes la comisión, fundándose en que en último resultado las cuestiones verdaderamente contenciosas que se suscitaban al calificar los créditos de los participes, irían á parar á los tribunales ordinarios.

En todo este episodio se ha visto clara en nuestra opinión una cosa, que no puede censurarse, y sí aplaudirse mucho; es decir, el celo de nuestra alta magistratura por conservar íntegro el terreno de su jurisdicción, sin consentir se entrometan en él insituciones recientes, que aunque sancionadas por las leyes, no lo están todavía por la experiencia ni la tradición. Nosotros felicitamos sinceramente al Senado por la pronta resolución que ha dispensado á este asunto.

Hace dos años ocupa la atención del público y los trabajos del gabinete, la cuestión de dotación del culto y clero, con la que se hallan ligadas nada menos en lo exterior, que la solución de la negociación pendiente con Roma, y en el reino el planteamiento de un nuevo sistema económico. Pero si en diferentes épocas de un periodo se sintió la necesidad de dar cima á tan vital é importante obra, en el día se considera por todos los partidos como hasta indispensable para la existencia del ministerio actual.

A nosotros no nos sorprende este anhelo público, porque tiempo hace habíamos manifestado este conflicto, si no se procedía con el debido pulso y conveniente preparación á la resolución de cuestiones realistas, que con el transcurso del tiempo se habían infiltrado en todos los poros del cuerpo social. Nos referimos en estas indicaciones á lo que en el año de 1836, decíamos en el primitivo *Español*, acerca de las consecuencias que debía acarrear á las administraciones sucesivas la brusca supresión de los diezmos; que se solicitaba por un número respetable de procuradores de las Cortes de aquella época.

A nuestras juiciosas reflexiones, á nuestros augurios se contestó entonces por los defensores de aquella medida, con una discusión violenta y apasionada en la que los dictados ofensivos y antipopulares ocupaban el lugar del raciocinio, y á la imparcial é inflexible lógica con que atacábamos una reforma económica tan vana, sin haber preparado antes el terreno; con una atronadora palabrería de voces retumbantes y halagüeñas. Ahora que una dolorosa experiencia ha deshecho muchas preocupaciones y que la verdad se hace ligar entre cuantos entienden algo de gobierno recordamos parte de lo que decíamos entonces, no para abogar por la resurrección de una situación financiera que ha caducado ya, sino para hacer notar la exactitud de nuestras ideas en materias de hacienda, y el estudio que tenemos hecho sobre el estado económico del país.

Los diezmos, maravilloso recurso en aquella época para atender á diversas atenciones del servicio del Estado, tanto en el orden espiritual, como de la enseñanza y de beneficencia, y que era auxiliar poderoso para los apuros del Erario, en el día, por haber caducado el principio moral sobre que descansaban sus rendimientos, serían probablemente una mentira completa en sus productos, porque sus productos, como hijos de la conciencia, no podían dejar de ser escasos y escasos, cuando es tan evidente la desaparición del sentimiento religioso, que antes los hacía pagar con gusto y exactitud en muchos, y á todos, sin repugnancia, sin hostilidad. Verdaderamente este hecho es un gran mal para la marcha de los negocios públicos, porque ha dejado un vacío muy difícil de llenar, y han sentido muy mal cuantos medios se han ensayado para reemplazar aquel elemento de la vida administrativa del Estado. Sin ir á buscar antecedentes lejanos para comprobar estas verdades, hallamos uno palpitante y sumamente significativo en el plan del actual ministro de Hacienda, el Sr. PEÑA AGUIRRE, para la dotación del culto y clero, servicio cubierto antes por los diezmos que percibía el clero, sobre el cual la comisión del Congreso que lo ha examinado, ha introducido unas modificaciones,

que por haber aceptado el ministro, deben considerarse como parte de su obra; admitiendo el principio del gobierno en que el arreglo sea provisional y que los gastos del culto de cada localidad, han de satisfacerse por la misma, debiéndose hacer á cada pueblo la rebaja de esta cuota en el pago de la contribución de inmuebles, tomada con el alivio de los 50 millones introducido por el actual ministro.

A esta disposición definitiva se oponen dos graves dificultades, con las cuales no podemos estar acordes.

Redúcese la primera, que se halla apadrinada por el ex-ministro MON, á que este arreglo en lugar de hacerse provisionalmente cual lo reclamaba el gobierno y el estado precario de nuestra situación económica, se haga de un modo definitivo, ya por cumplir así las promesas que se tienen hechas al clero por el partido que manda, ya por facilitar una pronta y decorosa solución de la negociación pendiente con la Santa Sede, para la cual se pide como preliminar y garantía semejante hecho. Pero este aserto queda desvanecido con el estado presente de la misma negociación que se invoca, el cual sin embargo de no haber tal arreglo se presenta con el aspecto mas lisonjero que se podía desear, y del cual no dejan ningun género de duda los términos claros y explícitos con que S. S. acaba de extender y mandar las bulas para los obispos de Ultramar, presentados por el gobierno de nuestra soberana doña ISABEL II.

La segunda objeción la hallamos todavía menos fundada, aun cuando aparece con un colorido de justicia que deslumbrará á cuantos no profundizan las materias económicas. En efecto, pues versa sobre que en lugar de deberse atender, para sufragar los gastos parroquiales del culto á los registros de la contribución de inmuebles y ganadería que pesa sobre las clases acomodadas y las medias de la sociedad, debiera fijarse para los de consumo que alcanzan á mayor número y pesan sobre todos, puesto que el servicio del culto es igualmente para todos. En este raciocinio vemos nosotros un sofisma social, y para ponerlo en evidencia nos será suficiente apuntar una sola idea, la cual tiene en su apoyo la aplicación del país mas bien organizado de Europa; á saber, que las contribuciones, sea cual fuere su objeto, no tanto deben recaer sobre la multitud como sobre la riqueza, porque los desembolsos en la escala social son tanto mas llevaderos, y afectan menos los agentes de la producción, cuanto mas recaen sobre las fortunas mayores; pues al paso que no es sensible pagar cien pesos de contribución al propietario que cuenta dos mil de renta, porque le queda lo bastante para poder pasarlo con alguna holgura, no sucede así con el peso que se arranca al año al tostado labriego que no gana mas que lo preciso para una pura subsistencia material; conducta seguida en Inglaterra, donde al paso que se recarga de pechos á los ricos, se disminuyen y quitan los que gravitan sobre las clases pobres y productoras, procediendo digno de imitarse, y que dando fuerza al gobierno y prestigio á las clases acomodadas, quita á las clases inferiores y baja todo medio de queja y toda arma de subversión.

Aunque la formación del actual gabinete no fué del todo parlamentaria, porque no se dió en él entrada, como oportunamente indicamos, á los representantes de las diferentes fracciones de partido conservador, la lealtad y el patriotismo de su presidente, la importancia política del señor ministro de la Gobernación y la consumada experiencia del señor ministro de Gracia y Justicia, dieron al ministerio un valimiento que acrecentó y fortificó las declaraciones, en extremo satisfactorias, que el gabinete hizo, en las Cortes el primer día de su instalación. Como por otra parte, en vista de la dislocación del ministerio NARVAEZ, la Corona no podía quedar sin consejeros responsables, todos los hombres de principios en nuestra comunión política aceptaron al nuevo gabinete, en la esperanza de que acertaría á conducir los negocios públicos por un sendero de justicia, de firmeza y de moderación.

No ha faltado á este gabinete, á pesar de que encerraba algunos elementos heterogéneos y algunos elementos débiles, ni el apoyo de la opinión ni el apoyo de las Cortes; y sin embargo, este gabinete se halla amenazado, supeditado por intrigas políticas y cortesanas, y privado de aquella fuerza moral que necesita todo gobierno para conducir con desembarazo los negocios del país.

Cuando se considera que este gabinete no ha sido impuesto á la Corona, y que tampoco se halla en disidencia con el parlamento, los peligros que lo cercan no pueden menos de ser considerados como efecto de influencias ilegítimas, en un gobierno constitucional.

Ror grande que sea nuestro interés en extirpar á la Corona de toda responsabilidad indebida, al ver que la inseguridad en que el gobierno se halla, emana de las dificultades que encuentra en hacer un uso espedito de sus atribuciones, se deja conocer la mano que extiende sobre el trono un influjo contrario al espíritu de las instituciones, y que lo hace aparecer en desacuerdo con los mismos hombres á quienes revistió hace pocos días de su confianza, y de cuya lealtad exigió la

aceptación de puestos, que no apetecían los mas notables de entre los ministros.

Parece que hemos vuelto á aquellos tiempos de caos, de confusión y de desorden en que el poder se alzaba por medio de intrigas palaciegas, y por efecto de afecciones privadas; pues de otra manera esta crisis tan palpable procederia de causas políticas, y se resolveria por medios parlamentarios; pero al cabo de muchos años y de una costosa experiencia del gobierno representativo, todavia nos encontramos en las miserias circunstancias de que la formación ó la disolución de un gabinete, dependan del capricho y de la voluntad de unos cuantos validos.

En efecto, la caída del anterior gabinete no la decidió la impopularidad, las ilegalidades y los desaciertos que le habian hecho perder su prestigio, sino el mal humor y las desavenencias de sus individuos.

El que habla cabeza de ellos dijo en el Senado, que habia llegado á convencerse de que no podía hacer el bien del país, continuando encargado del gobierno; y basta, parece, que su misantropía y su optimismo se hayan disipado, y retoñado su deseo de mando, para que se considere en crisis un gabinete que no ha encontrado todavia ningun tropiezo constitucional. De donde emana tanta olvido de las consideraciones de interés público, del respeto debido á los órganos legales de la opinión del país? De qué sirve que tengamos una Constitución y un parlamento, si los principios de aquella y el apoyo de este son mirados en tan poco, que para saber si un gabinete ha de continuar ó ser disuelto, hay que estar atisbando los conciliábulos y las reuniones de los que no tienen á su cuidado otros intereses públicos que los de su propia ambición?

El país no podrá menos de ver con asombro, con dolor, con estrañeza, que para gobernarlo se prescindiera de él, hasta el punto de buscar los consejeros responsables de la corona, en otra parte que entre los que representan las opiniones parlamentarias, capaces de dar una mayoría dentro de las doctrinas de nuestro partido.

Semejante manera de conducir los negocios aglomera dificultades donde fuera fácil no encontrar ninguna, y atrasa en vez de adelantar aquella educación política que necesita el país para sacar un fruto provechoso de las instituciones que á costa de tantos sacrificios y afanes ha logrado establecer.

Debilitar el gobierno representativo en España, es debilitar á la monarquía; y los amigos de esta, sus probados defensores, si no quieren abandonarla á los peligros á que la arrastran desatentados consejos, deben reunir todos sus esfuerzos para mantener el respeto y la observancia de las formas legales, en que la Europa moderna tiene vinculada la seguridad de los tronos y la felicidad de los pueblos.

Ayer, á la hora en que se abrió la sesión del Senado los hombres políticos que á él concurren se decían en conversaciones y en corrillos, que en aquel momento se celebraba una reunión en casa del señor Duque de RIANZABES, para formar el ministerio que debía reemplazar al actual.

Ocioso es repetir los nombres de las personas que se dice formaron la reunión. Pero era general la creencia de que esta tenía por objeto organizar un gabinete del agrado del Sr. Duque de VALENCIA.

Por dos lados se decía ayer que se trataba de organizar un nuevo gabinete.

Al frente de una combinación parece se halla el señor MON, fuertemente sostenido y apoyado por el señor CONDE DE BAZZOX, embajador de Francia.

Al frente de la otra se hallaría el señor Duque de VALENCIA, firmemente unido á RIANZABES y contando con toda la influencia de este.

Pero ayer tarde se asegura que por la mediación de muchos amigos se logró reunir en conferencia á los señores NARVAEZ, MON y PÍDAL. No sabemos el resultado de la entrevista. Hemos oido decir que el señor MON salió muy satisfecho de ella.

Los que achacaban al Sr. MON su inactividad como ministro, se asombraban de su diligencia y maravillosa actividad en reunir los elementos y facilitar los medios que han de restituirlo al poder. La simple posibilidad de que pueda volver á figurar en un gabinete con el Sr. Duque de VALENCIA, prueba cuán esquivista es la habilidad del Sr. ex-ministro de Hacienda para conciliarse las voluntades, que pueden ser obstáculos á su engrandecimiento personal.

Se cuenta que al señor conde de BAZZOX le ha sido ofrecido el *Tobón de oro*, si logra restablecer la armonía entre ciertas notabilidades y reunir otra vez los dispersos hilos de una delicada negociación.

Se aseguraba ayer tarde que la noche debía ser decisiva para los ministros, y que estos se hallaban resueltos á presentar su dimisión, si encontraban el menor obstáculo por parte de la Corona, para la publicación de la ley electoral, ya sancionada por S. M.

A las siete subieron á despatchar con S. M. los señores ministros de GRACIA Y JUSTICIA y de HACIENDA: á las ocho bajaron del despacho y se reunieron con sus demas compañeros en Consejo en la secretaria de Estado, en la que permanecieron hasta mas de las once.

Parece positivo que no ocurrió novedad en el despacho, que los ministros se abstuvieron de

proponer á S. M. un negocio grave y que S. M. lo recibió con el mayor agasajo.

Los temores y alarmas que ayer se esparcieron tan generalmente han quedado por hoy sin resultado.

Se habla para mañana de una reunion de diputados, y sería muy de desear que este paso, si se verifica, haga ver la necesidad de que vuelvan á abrirse las sesiones del Congreso, y de que se trate á la luz del día los negocios de la nación.

EL COMERCIO DE TRIGO ESPAÑOL.

El corresponsal del *Daily News* de Santander le escribe lo siguiente el 21:

"Mientras que los órganos autorizados del monopolio en Inglaterra están lamentándose de los males de sus amos, y profetizando toda clase de desgracias, como resultado necesario del abandono del principio de protección, considéranse en el continente las medidas económicas de sir ROBERTO PEEL bajo un punto de vista muy distinto; á lomenos puedo responder por los comerciantes inteligentes y emprendedores de este floreciente puerto, que agrupan unánimemente el buen éxito de sus resultados, no solamente en cuanto á los intereses del consumidor inglés, sino tambien como inauguración de nuevos é importantes ramos de comercio con todas las naciones, que asegurará entre ellas una paz permanente por medio del mas fuerte de todos los lazos, las necesidades mutuas y el interés recíproco de todas.

"El buen éxito de la medida ministerial inglesa está destinado á dar á España un vasto y lucrativo comercio en trigos; y las demandas que ya se han hecho de buques, no solo han dado animación á los puertos de mar, sino que han inspirado á los mercados del interior de Castilla una actividad que hace muchos años no conocen. Las peligrosas variaciones de la escala fluctuante han impedido hasta ahora que las ciudades del interior obtengan las ganancias que de cuando en cuando solian sacar, los puertos de la venta de uno que otro cargamento de trigo para Inglaterra, cuando el precio bajo del derecho de importación les incitaba á entrar en especulaciones. Pero en general, mucho antes que el sobrante de granos del interior llegase á la costa, gracias á los malos caminos, y á la falta universal de medios de conducción, los puertos de Inglaterra se habian cerrado herméticamente á nuestros productos.

"Santander, ventajosamente situado para comunicar con Inglaterra, y siendo el puerto que recibe la mayor parte del sobrante de granos y harinas del norte de Castilla la Vieja, obtendrá probablemente una gran parte del nuevo tráfico, y ya están listos para esportarse, en cuanto se obtengan suficientes buques, 25,000 *quarters* de trigo excelente.

La parte interior de Castilla, se encuentra, al pié de la letra, ahogada con el producto de la última cosecha, y aunque ya han llegado á Bilbao y aquí grandes cantidades de trigos, apenas se ha sentido variación en los precios.

Los alrededores de Salamanca forman un distrito cereal de la mayor importancia. Y dos casos de aquel punto han recibido grandes pedidos de trigo que se embarcará para Inglaterra. Debe transportarse á Oporto por el Duero, transporte sumamente costoso, con motivo de los impedimentos naturales que ofrece la navegación de aquel río, y de los exorbitantes derechos de tránsito que se exigen en la frontera portuguesa. Como es probable que este tráfico llegue ahora á ser permanente, el gobierno español lo verá en la precisión de adoptar medidas para ahondar y limpiar el cauce de este magnífico río, y de negociar con el gobierno portugués sobre los exorbitantes derechos que se imponen al trigo al pasar por la frontera.

"Aun no es posible hacer un cálculo probable de la cantidad de trigo que podrá llevar España al mercado inglés, cuando sea la importación libre para siempre; pero me aventuro á asegurar que una de las consecuencias mas indudables de la rebaja en el arancel inglés, será dar un inmenso empuje á la agricultura de este tan olvidado país, que comunicará fuerza al brazo y energía al corazón del campesino castellano, que convertirá los estériles campos desiertos de Extremadura en campos ondantes de trigos y que hará que el alegre y descuidado andalúz aspire á rivalizar con la antigua superioridad agrícola de sus moriscos antecesores.

En rectificación de lo que decíamos en nuestro número de antes de ayer, sobre el ascenso obtenido por el señor don JOAQUÍN RONCALI, un amigo de este magistrado nos ha dirigido la siguiente nota:

"El Sr. RONCALI no era hace poco el ministro mas moderno de la Audiencia de Valencia: por el contrario, habíase de decano de la misma sala que ya ahora á presidir, existiendo actualmente en la misma Audiencia hasta siete togados mas modernos que él. En enero de este año, es decir, en la época del gabinete anterior, fue promovido á la presidencia de la sala segunda de Pamplona, y habiendo ocurrido despues una vacante de esta clase en el tribunal de Valencia, por ascenso del Sr. LISAN á la regencia, ha obtenido el Sr. RONCALI su traslación á la misma Audiencia, donde ha servido por espacio de dos años, con la circunstancia de haber pasado el presidente de la sala segunda á desempeñar este cargo en la primera, quedando el Sr. RONCALI en aquella.

"Por lo demás, el Sr. RONCALI es abogado desde 1833, y ahora ha logrado bastante antigüedad en la magistratura, pues es uno de los primeros togados que nombró el gobierno provisional, en setiembre de 1843.

Sobre los rumores de crisis que circularon ayer, dice *El Tiempo*:

Dicese que desde esta mañana á las ocho se hallan reunidos en casa del duque de RIANZABES los individuos que han de componer el nuevo gabinete.

Parece que está irrevocablemente resuelta la caída del ministerio, y la nueva elevación del general Narvaez. Se asegura que entrarán con el duque de Valencia los señores Gonzalez Bravo, Portillo, Quinto y Burgos. [La Bolsa ha precipitado la resolución de la crisis ministerial.]

Mañana á la una deben celebrarse una reunion los diputados, en los salones de Villahermosa, para ocuparse de los negocios del día.

Se ha dicho con mucha seguridad que se habia dado una cita de parte del general Narvaez á los señores Mon y Pidal, para tratar juntos de los asuntos del día.

